



TRASLADO DE DESISTIMIENTO
(ART. 316 # 4 DEL C.G.P.)
TRASLADO N° 008 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2018-00154-00	NR	LUIS EDUARDO NARVAEZ CHICO	NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN-FOMAG-DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	DESISTIMIENTO PRETENSIONES	1	28/10/2022	CLICK AQUÍ

De conformidad con el memorial presentado por el accionante, se pone en conocimiento a las partes, vinculados y Ministerio Público el memorial de desistimiento de pretensiones recibido el día 28 de octubre de 2022, y se les concede el término estipulado en el numeral 4 del artículo 316 del C. G. del P. para que, si a bien lo tienen, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la solicitud en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.

SE FIJA EL TRASLADO, POR TRES (03) DÍAS, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

**EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM**

**TATIANA MARÍA CORREA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**

Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaitre, Edificio Banco del Estado Piso 1.

admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

